

NOTA INFORMATIVA

LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVO A LOS SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ARGELIA CONTR 2024_ 1166541, COFINANCIADOS POR EL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 398/2025 DEL TRIBUNAL DE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 284/2025).

EXPEDIENTE: CONTR 2024_ 1166541

Con fecha 6 de junio de 2025 se publicó por esta entidad nota informativa sobre la suspensión de este procedimiento, acordada como medida cautelar por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, el día 6 de junio de 2025 (Resolución MC. 73/2025) que había sido solicitado BCNMEETS ALGERIA S.L., al interponer el Recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 284/2025).

Habiéndose dictado, el 11 de julio de 2025, por el referido Tribunal, Resolución por la que se estima parcialmente el Recurso, se informa que en la misma se ha acordado el levantamiento de la suspensión del procedimiento en los siguientes términos:

“[...]SEGUNDO. Acordar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, acordada por este Tribunal mediante Resolución MC. 73/2025, de 6 de junio[...].”